

REGLAMENTO DEL SERVICIO

CONCELLO
DE VIGO



avanza
BY MOBILITY ADO



OBTenga O VALIDE EL TÍTULO DE VIAJE. CONSERVELO A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL



BICICLETAS Y V.M.U. (VEHÍCULOS DE MOVILIDAD URBANA) PLEGADOS IRÁN SUJETOS POR SUS DUEÑOS Y UBICADOS EN UN ESPACIO QUE NO MOLESTE AL RESTO DEL PASAJE



LOS MENORES DE 4 AÑOS VIAJAN GRATIS (MÁX. 2 POR ADULTO). MENORES DE 6 AÑOS DEBEN VIAJAR ACOMPAÑADOS POR ADULTO



RESPETE LOS ASIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA



SE PERMITEN ANIMALES PEQUEÑOS Y DOMÉSTICOS, EN UN RECEPTÁCULO CERRADO, QUE IRÁ EN LAS RODILLAS DE LA PERSONA PORTADORA O EN EL SUELO ENTRE SUS PIES



LOS PERROS DE ASISTENCIA (PERROS GUÍA, DE SERVICIO Y DE APOYO) VIAJARÁN IDENTIFICADOS POR DISTINTIVO OFICIAL Y SUJETOS POR SUS DUEÑOS

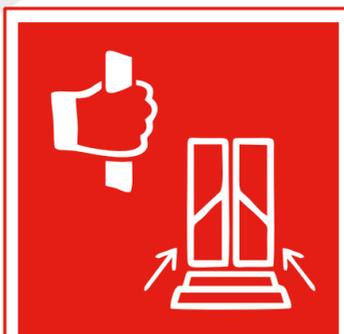


SOLICITE LA PARADA CON ANTELACIÓN Y ACÉRQUESE A LA PUERTA DE SALIDA



MÁX. 100x50x20 cm

SE PERMITEN BULTOS QUE NO PERJUDIQUEN AL RESTO DE PERSONAS O VEHÍCULO, NI IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO EN EL INTERIOR.



PASE HACIA ATRÁS SIN OBSTACULIZAR EL PASO Y SUJÉTESE A LOS ASIDEROS



MÁXIMO POR VEHÍCULO:
2 EN AUTOBÚS
1 EN MICROBÚS

ACCESO PREFERENTE. SITUAR EN LA PLATAFORMA CENTRAL, EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA Y CON LOS FRENOS PUESTOS. SÓLO ESCÚTERES CON TARIETA PERSONALIZADA HABILITANTE



MÁXIMO POR VEHÍCULO:
2 EN AUTOBÚS
1 EN MICROBÚS

SITUAR EN LA PLATAFORMA CENTRAL, EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA Y CON LOS FRENOS PUESTOS



RESPETE LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN. NO DISTRAER AL CONDUCTOR CON EL VEHÍCULO EN MARCHA

CONDUCTAS PROHIBIDAS



VIAJAR SIN TÍTULO DE TRANSPORTE VÁLIDO
SANCIÓN: 101 €
(Art. 50 del Reglamento)



FUMAR – INCLUIDOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS - CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS O ESTUPEFACIENTES



COMER O BEBER EN EL INTERIOR DE LOS VEHÍCULOS, O PORTAR VASOS O BOTELLAS ABIERTAS



ESCRIBIR, PINTAR, MANCHAR O DAÑAR EL VEHÍCULO, ASÍ COMO TIRAR/ARROJAR DESPERDICIOS, DISTRIBUIR PROPAGANDA, PRACTICAR LA MENDICIDAD O LA VENTA AMBULANTE



EMPLEAR APARATOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO A VOLUMEN MOLESTO. SE PERMITEN SISTEMAS DE AUDICIÓN INDIVIDUALES



ACCEDER PORTANDO TABLAS DE SURF, BICICLETAS O V.M.U. SIN PLEGAR. SE PROHÍBE EL ACCESO CON MATERIAS TÓXICAS, NOCIVAS O PELIGROSAS